

INFORME SECRETARIAL. - Quipile Cundinamarca, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2.022).

En la fecha ingresa al despacho del señor Juez el presente proceso de pertenencia de CEDULFO ERNESTO JARAMILLO DIAZ CONTRA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARMEN LISANDRA DIAZ DE JARAMILLO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, informando que por motivos de las lluvias que se están presentado en el Municipio y debido a estas las vías de acceso están en muy mal estado, deslizamiento de tierra y taponamiento de vía a la vereda donde se llevará a cabo la diligencia, solicita los apoderados de las partes se fije nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial. **SIRVASE PROVEER.**



NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Quipile, Cundinamarca, trece (13) de mayo dos mil veintidós (2.022).

PROCESO No 255964089001-2020-00021 VERBAL PERTENENCIA.

DEMANDANTE: CEDULFO ERNESTO JARAMILLO DIAZ

DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARMEN
LISANDRA DIAZ DE JARAMILLO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

Visto el informe secretarial que antecede este Despacho procede a reprogramar el día veintiséis (26) de julio del presente año, a la hora de las ocho y treinta de la mañana para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 392 en concordancia con el 372 del CGP, como quedó estipulado en auto datado catorce (14) de febrero del año que avanza.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

EDER ANTONIO ARIZA MADERA

Juez

Firmado Por:

Eder Antonio Ariza Madera

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Quipile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0819a53026dd2eef6ef53045a2c7a0fd76def1594d8e892d0912fec0f6f9a9e**

Documento generado en 11/05/2022 03:09:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>